por la lista no se le pudo dar [illegible] a la cuenta
no constando aver renunciado el oficio de alferez mayor
de guerra, ni en la [illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] = porque la calidad de dicho titulo de ser
activo y pasivo, no le excluye la [illegible]
en la generalidad con que hablo porque el Tenorio
no quiso disputar y antes [illegible] en el
dicho titulo de alferez mayor la tal calidad de ser ac-
tivo y pasivo no queda derogada por la [illegible]
[illegible] = aunque se quiera decir [illegible] accion, y podria
quedar [illegible] la calidad de todo o-
ficio junto [illegible] no siempre no se sigue
de [illegible] persona, y que su
[illegible] por aver y poder, son [illegible]
[illegible] en que nos hallamos de la calidad
de dicho titulo aunque [illegible] como puede
[illegible] ordinario
por la [illegible] de [illegible] de
de [illegible] y [illegible] al alferez mayor y regi-
dor, [illegible] de que aqui
y podria aver [illegible] por [illegible]
[illegible] por [illegible] a su [illegible]
por, y [illegible] consecuencia, todo su
[illegible] y que si no
se [illegible] la calidad de ser activo y pasivo y
que [illegible] el tiempo y quando fue criado
[illegible] oficio del alferez mayor [illegible]
la tal calidad quando fue establecido, y que se debe
observar, en la [illegible] y [illegible] que tiene el
titulo de todo oficio de alferez mayor de [illegible]
[illegible] a [illegible]
[illegible] es que el
que [illegible] dicho oficio de alferez mayor [illegible]
[illegible] la calidad de ser activo y pasivo pue-
de decir [illegible] el oficio de alferez ordinario